

ANEXO 1. LISTA DE LA ASISTENCIA DE LAS INSTITUCIONES INTERESADAS

Lista de los Asistentes al Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022 para la contratación de Financiamiento a cargo del Estado Libre y Soberano de Durango, a realizarse el 01 de diciembre de 2022

No.	Institución	Nombre	Puesto
1	Multiva	Erika Villaseñor García	Gerente de Cred. Gob.
2	Bansi S.A.	Marcelo Bahena Ballesteros	Ejecutivo Gobierno
3	BBVA	Diana González Reyes	Ejecutivo de Cta Gob.
4	Citibanamex	Luis Felipe González López	Gerente de op. Comercial
5	Bancomer	Maric Terex Mofing Ojuna	Gerente Ejecutivo of Dgo
6			
7			
8			
9			
10			

ANEXO 2. OFERTAS DE CRÉDITO Y CARTAS DE NO PARTICIPACIÓN PRESENTADAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022



Victoria de Durango, Durango, a 1 de diciembre de 2022.

**Secretaría de Finanzas y de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango
P r e s e n t e**

Atención: Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, (el "Licitante") representado por **Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez**, en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022**, convocada el pasado 25 de octubre de 2022, por el Estado Libre y Soberano de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración (en adelante la "Secretaría"), presenta la siguiente Oferta de Crédito, para el Financiamiento, conforme al numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022 de fecha 25 de octubre de 2022 y su primera modificación de fecha 14 de noviembre de 2022 (en adelante las "Bases de la Licitación").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en las Bases de la Licitación (incluyendo sus modificaciones), expedidas por la Secretaría.

El Licitante manifiesta que la presente Oferta de Crédito constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la Oferta de Crédito:	Hasta \$580,000,000.00 (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).
---------------------------------------	---



Margen Aplicable al nivel de Calificación Preliminar en escala nacional de AA+, o su equivalente:

2.80 PP (Dos punto ochenta puntos porcentuales).

A continuación, se detalla la tabla de revisión y ajuste del Margen Aplicable a los diferentes niveles de riesgo en función de las calificaciones del Crédito o, en su defecto, del Estado de Durango, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO					Margen Aplicable en puntos porcentuales
S&P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum	
mxAAA	AAA(mex)	AAA.mx	HR AAA	AAA/M	2.50 PP
mxAA+	AA+(mex)	AA+.mx	HR AA+	AA+/M	2.80 PP
mxAA	AA(mex)	AA.mx	HR AA	AA/M	2.80 PP
mxAA-	AA-(mex)	AA-.mx	HR AA-	AA-/M	2.80 PP
mxA+	A+(mex)	A+.mx	HR A+	A+/M	3.30 PP
mxA	A(mex)	A.mx	HR A	A/M	3.30 PP
mxA-	A-(mex)	A-.mx	HR A-	A-/M	3.30 PP
mxBBB+	BBB+(mex)	BBB+.mx	HR BBB+	BBB+/M	4.10 PP
mxBBB	BBB(mex)	BBB.mx	HR BBB	BBB/M	4.10 PP
mxBBB-	BBB-(mex)	BBB-.mx	HR BBB-	BBB-/M	4.10 PP
mxBB+	BB+(mex)	BB+.mx	HR BB+	BB+/M	5.10 PP
mxBB	BB(mex)	BB.mx	HR BB	BB/M	5.10 PP
mxBB-	BB-(mex)	BB-.mx	HR BB-	BB-/M	5.10 PP
mxB+	B+(mex)	B+.mx	HR B+	B+/M	9.00 PP
mxB	B(mex)	B.mx	HR B	B/M	9.00 PP
mxB-	B-(mex)	B-.mx	HR B-	B-/M	9.00 PP
mxCCC	CCC(mex)	CCC.mx	HR C+		9.00 PP
mxCC	CC(mex)	CC.mx	HR C		9.00 PP
mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	C/M	9.00 PP
mxD	D(mex)		HR D	D/M	9.00 PP
	E(mex)			E/M	9.00 PP
No calificado					9.00 PP

Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito

[este apartado no puede ser modificado por las Instituciones Licitantes]

Tipo de financiamiento:

Contrato de apertura de crédito simple.

Fecha límite objetivo para la firma del contrato de crédito:	El 7 de diciembre de 2022.
Destino:	El Monto Total del Financiamiento Solicitado se destinará: (i) Hasta la cantidad de \$559'000,000.00 (quinientos cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) a las inversiones públicas productivas, en los siguientes rubros de inversión: (a) infraestructura carretera y vial, (b) infraestructura hidrosanitaria, (c) infraestructura y equipamiento en salud, (d) infraestructura educativa, y (e) infraestructura social. (ii) Hasta la cantidad de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución de fondos de reserva.
	Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto del crédito contratado.
Plazo del Financiamiento:	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente aproximadamente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Perfil de Amortizaciones:	Pagos mensuales, consecutivos y crecientes de capital a un factor de 1.3% (uno punto tres por ciento), conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo a la presente Oferta de Crédito. *El Licitante deberá adjuntar a la Oferta de Crédito como Anexo la Tabla de Amortizaciones incluida como Anexo 7 de las Bases de la Licitación.
Periodo para el cumplimiento de condiciones suspensivas:	Hasta 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del Contrato del Crédito, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado en términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Periodo de Disposición:	Hasta 6 (seis) meses, equivalente a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del día siguiente a que se cumplan las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Condiciones de Disposición:	Una vez iniciado el Periodo de Disposición, a través de una o varias disposiciones, para lo cual el Estado deberá presentar la solicitud de disposición debidamente firmada.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la entrega al acreditante de la solicitud de disposición por parte del Estado.

Periodo de gracia:	Sin periodo de gracia.
Periodicidad de Pago de intereses:	Mensual.
Tasa de Referencia:	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIIIE"), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el Día Hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Pago de los intereses.
Tasa de Interés Ordinaria:	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para computar los intereses de cada Periodo de Pago será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado; para lo cual, en ambos casos se deberá considerar la que represente el mayor nivel de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos Agencias Calificadoras.
Tasa de Interés Moratoria:	La tasa de interés anual que resulte de multiplicar hasta por 2.0 (dos punto cero) la Tasa de Interés Ordinaria.
Fuente de pago:	El derecho y los ingresos hasta del 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones, que equivale al 4.48% (cuatro punto cuarenta y ocho por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a cada Contrato de Crédito que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública conforme a la proporción que su importe represente del Monto Total del Financiamiento Solicitado.
Mecanismo de afectación:	El contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, de fecha 28 de septiembre de 2017, celebrado por el Estado, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (hoy Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero), en su carácter de fiduciario, el cual quedó registrado por el fiduciario como Fideicomiso/851-01513 (el "Fideicomiso"), a cuyo patrimonio se afectará hasta el 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones para que sirvan como fuente de pago de los Contratos de Crédito que se celebren, como resultado de la presente Licitación Pública, en el cual, los acreditantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a los términos y la prelación establecida en el Fideicomiso.

Instrumentos Derivados:	Los Contratos de Crédito no incluirán la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.
Garantía a otorgar:	El Financiamiento no contará con una garantía de pago oportuno o instrumento similar.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes	Sin Gastos Adicionales Contingentes.

El Licitante, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) **Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva** es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones como el Contrato de Crédito en los términos de la Licitación Pública.
- (b) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta de Crédito en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- (c) No ha comentado con otras Instituciones Interesadas el alcance y términos de esta Oferta de Crédito, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación Pública.
- (d) Su representante tiene facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta de Crédito, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado, de conformidad con las Leyes Aplicables.

A la Oferta de Crédito se integra como Anexo la Tabla de Amortizaciones. Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- (i) El Modelo de Contrato de Crédito, debidamente rubricado.
- (ii) Copia simple del poder que acredite las facultades del representante del Licitante para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito.
- (iii) Copia simple de los estatutos sociales de la institución de crédito; y
- (iv) Copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribió la Oferta de Crédito.

El Licitante señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación la Licitación Pública, en el caso que resulte Licitante Ganador:

Atención a: **Jorge Gómez Lechuga.**
Correo electrónico: **jorge.gomez@multiva.com.mx**
Domicilio: **Av. Homero 1205, piso 1, esq. Moliere, Col. Polanco C.P. 11650**
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: **(55) 9126-5750 ext. 54256.**

Atentamente,
Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva


Eduardo Alejandro Escobedo Álvarez
Representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022

Anexo 7 – Tabla de Amortización

Versión Inicial

25 de octubre de 2022

Tabla de Amortización

Periodo	Amortización
1	0.06133%
2	0.06213%
3	0.06294%
4	0.06376%
5	0.06459%
6	0.06543%
7	0.06628%
8	0.06714%
9	0.06801%
10	0.06889%
11	0.06979%
12	0.07070%
13	0.07162%
14	0.07255%
15	0.07349%
16	0.07445%
17	0.07541%
18	0.07639%
19	0.07739%
20	0.07839%
21	0.07941%
22	0.08044%
23	0.08149%

Periodo	Amortización
24	0.08255%
25	0.08362%
26	0.08471%
27	0.08581%
28	0.08693%
29	0.08806%
30	0.08920%
31	0.09036%
32	0.09154%
33	0.09273%
34	0.09393%
35	0.09515%
36	0.09639%
37	0.09764%
38	0.09891%
39	0.10020%
40	0.10150%
41	0.10282%
42	0.10416%
43	0.10551%
44	0.10688%
45	0.10827%
46	0.10968%

Periodo	Amortización
47	0.11110%
48	0.11255%
49	0.11401%
50	0.11549%
51	0.11700%
52	0.11852%
53	0.12006%
54	0.12162%
55	0.12320%
56	0.12480%
57	0.12642%
58	0.12807%
59	0.12973%
60	0.13142%
61	0.13313%
62	0.13486%
63	0.13661%
64	0.13839%
65	0.14019%
66	0.14201%
67	0.14385%
68	0.14572%
69	0.14762%

Periodo	Amortización
70	0.14954%
71	0.15148%
72	0.15345%
73	0.15545%
74	0.15747%
75	0.15951%
76	0.16159%
77	0.16369%
78	0.16582%
79	0.16797%
80	0.17015%
81	0.17237%
82	0.17461%
83	0.17688%
84	0.17918%
85	0.18151%
86	0.18387%
87	0.18626%
88	0.18868%
89	0.19113%
90	0.19361%
91	0.19613%
92	0.19868%
93	0.20126%
94	0.20388%
95	0.20653%

Periodo	Amortización
96	0.20922%
97	0.21194%
98	0.21469%
99	0.21748%
100	0.22031%
101	0.22317%
102	0.22607%
103	0.22901%
104	0.23199%
105	0.23501%
106	0.23806%
107	0.24116%
108	0.24429%
109	0.24747%
110	0.25068%
111	0.25394%
112	0.25724%
113	0.26059%
114	0.26398%
115	0.26741%
116	0.27088%
117	0.27441%
118	0.27797%
119	0.28159%
120	0.28525%
121	0.28896%

Periodo	Amortización
122	0.29271%
123	0.29652%
124	0.30037%
125	0.30428%
126	0.30823%
127	0.31224%
128	0.31630%
129	0.32041%
130	0.32458%
131	0.32880%
132	0.33307%
133	0.33740%
134	0.34179%
135	0.34623%
136	0.35073%
137	0.35529%
138	0.35991%
139	0.36459%
140	0.36933%
141	0.37413%
142	0.37899%
143	0.38392%
144	0.38891%
145	0.39397%
146	0.39909%
147	0.40427%

Periodo	Amortización
148	0.40953%
149	0.41485%
150	0.42025%
151	0.42571%
152	0.43124%
153	0.43685%
154	0.44253%
155	0.44828%
156	0.45411%
157	0.46001%
158	0.46599%
159	0.47205%
160	0.47819%
161	0.48441%
162	0.49070%
163	0.49708%
164	0.50354%
165	0.51009%
166	0.51672%
167	0.52344%
168	0.53024%
169	0.53714%
170	0.54412%
171	0.55119%
172	0.55836%
173	0.56562%

Periodo	Amortización
174	0.57297%
175	0.58042%
176	0.58796%
177	0.59561%
178	0.60335%
179	0.61119%
180	0.61914%
181	0.62719%
182	0.63534%
183	0.64360%
184	0.65197%
185	0.66044%
186	0.66903%
187	0.67773%
188	0.68654%
189	0.69546%
190	0.70450%
191	0.71366%
192	0.72294%
193	0.73234%
194	0.74186%
195	0.75150%
196	0.76127%
197	0.77117%
198	0.78119%
199	0.79135%

Periodo	Amortización
200	0.80164%
201	0.81206%
202	0.82261%
203	0.83331%
204	0.84414%
205	0.85511%
206	0.86623%
207	0.87749%
208	0.88890%
209	0.90046%
210	0.91216%
211	0.92402%
212	0.93603%
213	0.94820%
214	0.96053%
215	0.97301%
216	0.98566%
217	0.99848%
218	1.01146%
219	1.02461%
220	1.03793%
221	1.05142%
222	1.06509%
223	1.07893%
224	1.09296%
225	1.10717%

Periodo	Amortización
226	1.12156%
227	1.13614%
228	1.15091%
229	1.16587%
230	1.18103%
231	1.19638%
232	1.21194%
233	1.22769%
234	1.24365%
235	1.25982%
236	1.27620%
237	1.29279%
238	1.30959%
239	1.32662%
240	1.34377%



LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022
Anexo 5 - Formato de Oferta de Crédito
Primera Modificación
14 de noviembre de 2022

Anexo 5
Formato de Oferta de Crédito

Victoria de Durango, Durango, a 01 de diciembre de 2022.

Secretaría de Finanzas y de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango
P r e s e n t e

Atención:

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración

Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, (el "Licitante") representado Marcelo Bahena Ballesteros, en la **LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022**, convocada el pasado 25 de octubre de 2022, por el Estado Libre y Soberano de Durango, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración (en adelante la "Secretaría"), presenta la siguiente Oferta de Crédito, para el Financiamiento, conforme al numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022 de fecha 25 de octubre de 2022 y su primera modificación de fecha 14 de noviembre de 2022 (en adelante las "Bases de la Licitación").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en las Bases de la Licitación (incluyendo sus modificaciones), expedidas por la Secretaría.

El Licitante manifiesta que la presente Oferta de Crédito constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, bajo las siguientes condiciones:

Monto de la Oferta de Crédito:	Hasta la cantidad de \$580'000,000.00 (quinientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Margen Aplicable al nivel de Calificación Preliminar en escala nacional de AA+, o su Equivalente:	1.95 PP (uno punto noventa y cinco puntos porcentuales)
Condiciones suspensivas para la disposición del crédito:	• Que el Estado se encuentre al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas con anterioridad a la firma del presente Contrato, que sean a su cargo y a favor de Bansí, S.A. Institución de Banca Múltiple, y aquellas que deriven del presente

Contrato, considerando las diferentes ventanillas crediticias del Estado.

Nota: Esta condición suspensiva se incluye de conformidad a lo previsto en la Junta de Aclaraciones de fecha 04 de Noviembre de 2022, así como lo que menciona el numeral 8 (ocho) de Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

- Que el Estado entregue al Acreditante un ejemplar original del presente Contrato debidamente firmado y ratificado ante notario público.
- Que el Estado entregue al Acreditante original o copia certificada por notario público o funcionario estatal facultado de la constancia de inscripción del Contrato en el Registro Estatal.
- Que el Estado entregue al Acreditante una impresión en copia simple de la constancia de inscripción del Contrato en el Registro Público Único.
- Que el Fiduciario entregue al Acreditante original de la constancia de inscripción del Contrato en el Registro del Fiduciario, la cual le otorga al Crédito la calidad de Financiamiento y al Acreditante la calidad de Fideicomisario en Primer Lugar (según dichos términos se definen en el Fideicomiso)
- Que el Estado hubiere presentado la Notificación Irrevocable a la SHCP en términos del Fideicomiso para la afectación del Porcentaje de Participaciones al patrimonio del Fideicomiso. El Estado deberá entregar al Acreditante copia certificada por notario público o funcionario estatal facultado del acuse de la presentación de la Notificación e Instrucción Irrevocable.
- Que el Estado entregue al Acreditante copia certificada por notario público o funcionario estatal facultado del Fideicomiso, debidamente suscrito por el Estado y el Fiduciario.

A continuación, se detalla la tabla de revisión y ajuste del Margen Aplicable a los diferentes niveles de riesgo en función de las calificaciones del Crédito o, en su defecto, del Estado de Durango, de acuerdo con la mecánica establecida en el Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO ¹					Margen Aplicable en puntos porcentuales
S&P	Fitch	Moody's	HR Ratings	Verum	
mxAAA	AAA(mex)	AAA.mx	HR AAA	AAA/M	1.95 PP
mxAA+	AA+(mex)	AA+.mx	HR AA+	AA+/M	1.95 PP
mxAA	AA(mex)	AA.mx	HR AA	AA/M	2.25 PP
mxAA-	AA-(mex)	AA-.mx	HR AA-	AA-/M	2.25 PP
mxA+	A+(mex)	A+.mx	HR A+	A+/M	2.75 PP
mxA	A(mex)	A.mx	HR A	A/M	2.75 PP
mxA-	A-(mex)	A-.mx	HR A-	A-/M	2.75 PP
mxBBB+	BBB+(mex)	BBB+.mx	HR BBB+	BBB+/M	3.55 PP
mxBBB	BBB(mex)	BBB.mx	HR BBB	BBB/M	3.55 PP
mxBBB-	BBB-(mex)	BBB-.mx	HR BBB-	BBB-/M	3.55 PP
mxBB+	BB+(mex)	BB+.mx	HR BB+	BB+/M	3.55 PP
mxBB	BB(mex)	BB.mx	HR BB	BB/M	3.70 PP
mxBB-	BB-(mex)	BB-.mx	HR BB-	BB-/M	3.85 PP
mxB+	B+(mex)	B+.mx	HR B+	B+/M	4.00 PP
mxB	B(mex)	B.mx	HR B	B/M	4.15 PP
mxB-	B-(mex)	B-.mx	HR B-	B-/M	4.30 PP
mxCCC	CCC(mex)	CCC.mx	HR C+		4.45 PP
mxCC	CC(mex)	CC.mx	HR C		4.60 PP
mxC	C(mex)	C.mx	HR C-	C/M	4.75 PP
mxD	D(mex)		HR D	D/M	5.00 PP
	E(mex)			E/M	5.50 PP
No calificado					6.00 PP

¹ Se refiere a las calificaciones en escala nacional.

Otros términos y condiciones de la Oferta de Crédito

Tipo de Financiamiento:	Contrato de apertura de crédito simple
Fecha límite objetivo para la firma Del contrato de crédito:	07 de Diciembre de 2022.
Destino:	El Monto Total del Financiamiento Solicitado se destinará: (i) Hasta la cantidad de \$559'000,000.00 (quinientos cincuenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.) a las inversiones públicas productivas, en los siguientes rubros de inversión: (a) infraestructura carretera y vial, (b) infraestructura hidrosanitaria, (c) infraestructura y equipamiento en salud, (d) infraestructura educativa, y (e) infraestructura social. (ii) Hasta la cantidad de \$21'000,000.00 (veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) a la constitución de fondos de reserva. Lo anterior, en el entendido que, el monto de recursos a destinar a los conceptos antes señalados se determinará en función del monto del crédito contratado.
Plazo del Financiamiento:	240 (doscientos cuarenta) meses, equivalente aproximadamente a 7,300 (siete mil trescientos) días, contados a partir de la primera disposición del Contrato de Crédito.
Perfil de Amortizaciones:	Pagos mensuales, consecutivos y crecientes de capital a un factor de 1.3% (uno punto tres por ciento), conforme a la tabla de amortizaciones que se adjunta como Anexo a la presente Oferta de Crédito. *El Licitante deberá adjuntar a la Oferta de Crédito como Anexo la Tabla de Amortizaciones incluida como Anexo 7 de las Bases de la Licitación.
Periodo para el cumplimiento de condiciones suspensivas:	Hasta 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del Contrato del Crédito, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado en términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Periodo de Disposición:	Hasta 6 (seis) meses, equivalente a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir del día siguiente a que se cumplan las condiciones suspensivas, el cual podrá prorrogarse, a solicitud del Estado, en los términos del Contrato de Crédito respectivo, que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública en los términos del Modelo de Contrato de Crédito anexo a las Bases de la Licitación.
Condiciones de Disposición:	Una vez iniciado el Periodo de Disposición, a través de una o varias disposiciones, para lo cual el Estado deberá presentar la solicitud de disposición debidamente firmada.

Oportunidad de entrega de los recursos:	Dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la entrega al acreditante de la solicitud de disposición por parte del Estado.
Periodo de gracia:	Sin periodo de gracia.
Periodicidad de Pago de intereses:	Mensual
Tasa de Referencia:	La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días (la "TIIE"), publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, el Día Hábil inmediato anterior al inicio del Periodo de Pago de los intereses.
Tasa de Interés Ordinaria:	Variable. La Tasa de Interés Ordinaria para computar los intereses de cada Periodo de Pago será el resultado de sumar: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) los puntos porcentuales del Margen Aplicable al nivel de calificación del crédito o, en su caso, del Estado; para lo cual, en ambos casos se deberá considerar la que represente el mayor nivel de riesgo entre las calificaciones emitidas por al menos dos Agencias Calificadoras.
Tasa de Interés Moratoria:	La tasa de interés anual que resulte de multiplicar hasta por 2.0 (dos punto cero) la Tasa de Interés Ordinaria.
Fuente de pago:	El derecho y los ingresos hasta del 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones, que equivale al 4.48% (cuatro punto cuarenta y ocho por ciento) del total del Fondo General de Participaciones que recibe el Estado. Lo anterior, en el entendido que, el porcentaje antes señalado se asignará a cada Contrato de Crédito que se celebre en atención al resultado de la Licitación Pública conforme a la proporción que su importe represente del Monto Total del Financiamiento Solicitado.
Mecanismo de afectación:	El contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, de fecha 28 de septiembre de 2017, celebrado por el Estado, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (hoy Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero), en su carácter de fiduciario, el cual quedó registrado por el fiduciario como Fideicomiso/851-01513 (el "Fideicomiso"), a cuyo patrimonio se afectará hasta el 5.60% (cinco punto sesenta por ciento) de las Participaciones para que sirvan como fuente de pago de los Contratos de Crédito que se celebren, como resultado de la presente Licitación Pública, en el cual, los acreditantes tendrán la calidad de fideicomisarios en primer lugar, conforme a los términos y la prelación establecida en el Fideicomiso.
Instrumentos Derivados:	Los Contratos de Crédito no incluirán la obligación por parte del Estado de contratar Instrumentos Derivados. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Estado para contratarlos, en el momento, tipo de instrumento y plazos que considere convenientes.

Garantía a otorgar:	El Financiamiento no contará con una garantía de pago oportuno o instrumento similar.
Gastos Adicionales:	Sin Gastos Adicionales.
Gastos Adicionales Contingentes	Sin Gastos Adicionales Contingentes.

El Licitante, a través de su representante, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que:

- (a) Bansí, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple es una sociedad mexicana, autorizada para operar como institución de crédito y, en términos de sus estatutos sociales, se encuentra dentro de su objeto celebrar operaciones como el Contrato de Crédito en los términos de la Licitación Pública.
- (b) Sus órganos internos competentes autorizaron la Oferta de Crédito en los términos contenidos en el presente documento, la cual constituye una oferta en firme e irrevocable, con una vigencia de 60 (sesenta) días naturales, contados a partir de su fecha de presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.
- (c) No ha comentado con otras Instituciones Interesadas el alcance y términos de esta Oferta de Crédito, ni en forma alguna se ha puesto de acuerdo con otras instituciones financieras competidoras respecto de su participación en la presente Licitación Pública.
- (d) Su representante tiene facultades suficientes para representarla y presentar la presente Oferta de Crédito, las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- (e) No se encuentra impedida para contratar con el Estado, de conformidad con las Leyes Aplicables.

A la Oferta de Crédito se integra como Anexo la Tabla de Amortizaciones. Asimismo, se adjunta la siguiente documentación:

- (i) El Modelo de Contrato de Crédito, debidamente rubricado.
- (ii) Copia simple del poder que acredite las facultades del representante del Licitante para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito.
- (iii) Copia simple de los estatutos sociales de la institución de crédito o, en su caso, copia simple de la Ley Orgánica [la ley de creación, en caso de tratarse de una institución de banca de desarrollo]; y

(iv) Copia de la identificación oficial vigente del representante que suscribió la Oferta de Crédito.

El Licitante señala los siguientes datos de contacto, para efectos de cualquier notificación en relación la Licitación Pública, en el caso que resulte Licitante Ganador:

Atención a: Arturo Herbert Alfaro/ Marcelo Bahena Ballesteros/Nadia Stephanie Méndez
Morales/Ramon Alejandro Medel Olvera
Correo electrónico: aherbert@bansi.com.mx; mbahena@bansi.com.mx;
nmendez@bansi.com.mx; rmedel@bansi.com.mx.
Domicilio: Avenida Venustiano Carranza, Número 2301, Colonia Polanco, San Luis Potosí,
San Luis Potosí, C.P. 78220.
Teléfono: 4448331735

Atentamente,

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple

Marcelo Bahena Ballesteros

Apoderado Legal



LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022*Anexo 7 – Tabla de Amortización**Versión Inicial**25 de octubre de 2022***Anexo 7
Tabla de Amortización**

Periodo	Amortización
1	0.06133%
2	0.06213%
3	0.06294%
4	0.06376%
5	0.06459%
6	0.06543%
7	0.06628%
8	0.06714%
9	0.06801%
10	0.06889%
11	0.06979%
12	0.07070%
13	0.07162%
14	0.07255%
15	0.07349%
16	0.07445%
17	0.07541%
18	0.07639%
19	0.07739%
20	0.07839%
21	0.07941%
22	0.08044%
23	0.08149%

Periodo	Amortización
24	0.08255%
25	0.08362%
26	0.08471%
27	0.08581%
28	0.08693%
29	0.08806%
30	0.08920%
31	0.09036%
32	0.09154%
33	0.09273%
34	0.09393%
35	0.09515%
36	0.09639%
37	0.09764%
38	0.09891%
39	0.10020%
40	0.10150%
41	0.10282%
42	0.10416%
43	0.10551%
44	0.10688%
45	0.10827%
46	0.10968%

Periodo	Amortización
47	0.11110%
48	0.11255%
49	0.11401%
50	0.11549%
51	0.11700%
52	0.11852%
53	0.12006%
54	0.12162%
55	0.12320%
56	0.12480%
57	0.12642%
58	0.12807%
59	0.12973%
60	0.13142%
61	0.13313%
62	0.13486%
63	0.13661%
64	0.13839%
65	0.14019%
66	0.14201%
67	0.14385%
68	0.14572%
69	0.14762%

B BANSI, S.A.

R.F.C. BAN-950525-MD6

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022

Anexo 7 – Tabla de Amortización

Versión Inicial

25 de octubre de 2022

Periodo	Amortización
70	0.14954%
71	0.15148%
72	0.15345%
73	0.15545%
74	0.15747%
75	0.15951%
76	0.16159%
77	0.16369%
78	0.16582%
79	0.16797%
80	0.17015%
81	0.17237%
82	0.17461%
83	0.17688%
84	0.17918%
85	0.18151%
86	0.18387%
87	0.18626%
88	0.18868%
89	0.19113%
90	0.19361%
91	0.19613%
92	0.19868%
93	0.20126%
94	0.20388%
95	0.20653%

Periodo	Amortización
96	0.20922%
97	0.21194%
98	0.21469%
99	0.21748%
100	0.22031%
101	0.22317%
102	0.22607%
103	0.22901%
104	0.23199%
105	0.23501%
106	0.23806%
107	0.24116%
108	0.24429%
109	0.24747%
110	0.25068%
111	0.25394%
112	0.25724%
113	0.26059%
114	0.26398%
115	0.26741%
116	0.27088%
117	0.27441%
118	0.27797%
119	0.28159%
120	0.28525%
121	0.28896%

Periodo	Amortización
122	0.29271%
123	0.29652%
124	0.30037%
125	0.30428%
126	0.30823%
127	0.31224%
128	0.31630%
129	0.32041%
130	0.32458%
131	0.32880%
132	0.33307%
133	0.33740%
134	0.34179%
135	0.34623%
136	0.35073%
137	0.35529%
138	0.35991%
139	0.36459%
140	0.36933%
141	0.37413%
142	0.37899%
143	0.38392%
144	0.38891%
145	0.39397%
146	0.39909%
147	0.40427%

B BANSI, S.A.

R.F.C. BAN-950525-MD6

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022

Anexo 7 – Tabla de Amortización

Versión Inicial

25 de octubre de 2022

Periodo	Amortización
148	0.40953%
149	0.41485%
150	0.42025%
151	0.42571%
152	0.43124%
153	0.43685%
154	0.44253%
155	0.44828%
156	0.45411%
157	0.46001%
158	0.46599%
159	0.47205%
160	0.47819%
161	0.48441%
162	0.49070%
163	0.49708%
164	0.50354%
165	0.51009%
166	0.51672%
167	0.52344%
168	0.53024%
169	0.53714%
170	0.54412%
171	0.55119%
172	0.55836%
173	0.56562%

Periodo	Amortización
174	0.57297%
175	0.58042%
176	0.58796%
177	0.59561%
178	0.60335%
179	0.61119%
180	0.61914%
181	0.62719%
182	0.63534%
183	0.64360%
184	0.65197%
185	0.66044%
186	0.66903%
187	0.67773%
188	0.68654%
189	0.69546%
190	0.70450%
191	0.71366%
192	0.72294%
193	0.73234%
194	0.74186%
195	0.75150%
196	0.76127%
197	0.77117%
198	0.78119%
199	0.79135%

Periodo	Amortización
200	0.80164%
201	0.81206%
202	0.82261%
203	0.83331%
204	0.84414%
205	0.85511%
206	0.86623%
207	0.87749%
208	0.88890%
209	0.90046%
210	0.91216%
211	0.92402%
212	0.93603%
213	0.94820%
214	0.96053%
215	0.97301%
216	0.98566%
217	0.99848%
218	1.01146%
219	1.02461%
220	1.03793%
221	1.05142%
222	1.06509%
223	1.07893%
224	1.09296%
225	1.10717%

LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022*Anexo 7 – Tabla de Amortización**Versión Inicial**25 de octubre de 2022*

Periodo	Amortización
226	1.12156%
227	1.13614%
228	1.15091%
229	1.16587%
230	1.18103%
231	1.19638%
232	1.21194%
233	1.22769%
234	1.24365%
235	1.25982%
236	1.27620%
237	1.29279%
238	1.30959%
239	1.32662%
240	1.34377%



Anexo 7
Tabla de Amortización

GOBIERNO DEL EDO DURANGO

\$ 580,000,000.00

Periodo	Amortización	Factor
1	\$ 355,714.00	0.06133%
2	\$ 360,354.00	0.06213%
3	\$ 365,052.00	0.06294%
4	\$ 369,808.00	0.06376%
5	\$ 374,622.00	0.06459%
6	\$ 379,494.00	0.06543%
7	\$ 384,424.00	0.06628%
8	\$ 389,412.00	0.06714%
9	\$ 394,458.00	0.06801%
10	\$ 399,562.00	0.06889%
11	\$ 404,782.00	0.06979%
12	\$ 410,060.00	0.07070%
13	\$ 415,396.00	0.07162%
14	\$ 420,790.00	0.07255%
15	\$ 426,242.00	0.07349%
16	\$ 431,810.00	0.07445%
17	\$ 437,378.00	0.07541%
18	\$ 443,062.00	0.07639%
19	\$ 448,862.00	0.07739%
20	\$ 454,662.00	0.07839%
21	\$ 460,578.00	0.07941%
22	\$ 466,552.00	0.08044%
23	\$ 472,642.00	0.08149%

Periodo	Amortización	Factor
24	\$ 478,790.00	0.08255%
25	\$ 484,996.00	0.08362%
26	\$ 491,318.00	0.08471%
27	\$ 497,698.00	0.08581%
28	\$ 504,194.00	0.08693%
29	\$ 510,748.00	0.08806%
30	\$ 517,360.00	0.08920%
31	\$ 524,088.00	0.09036%
32	\$ 530,932.00	0.09154%
33	\$ 537,834.00	0.09273%
34	\$ 544,794.00	0.09393%
35	\$ 551,870.00	0.09515%
36	\$ 559,062.00	0.09639%
37	\$ 566,312.00	0.09764%
38	\$ 573,678.00	0.09891%
39	\$ 581,160.00	0.10020%
40	\$ 588,700.00	0.10150%
41	\$ 596,356.00	0.10282%
42	\$ 604,128.00	0.10416%
43	\$ 611,958.00	0.10551%
44	\$ 619,904.00	0.10688%
45	\$ 627,966.00	0.10827%
46	\$ 636,144.00	0.10968%

Periodo	Amortización	Factor
47	\$ 644,380.00	0.11110%
48	\$ 652,790.00	0.11255%
49	\$ 661,258.00	0.11401%
50	\$ 669,842.00	0.11549%
51	\$ 678,600.00	0.11700%
52	\$ 687,416.00	0.11852%
53	\$ 696,348.00	0.12006%
54	\$ 705,396.00	0.12162%
55	\$ 714,560.00	0.12320%
56	\$ 723,840.00	0.12480%
57	\$ 733,236.00	0.12642%
58	\$ 742,806.00	0.12807%
59	\$ 752,434.00	0.12973%
60	\$ 762,236.00	0.13142%
61	\$ 772,154.00	0.13313%
62	\$ 782,188.00	0.13486%
63	\$ 792,338.00	0.13661%
64	\$ 802,662.00	0.13839%
65	\$ 813,102.00	0.14019%
66	\$ 823,658.00	0.14201%
67	\$ 834,330.00	0.14385%
68	\$ 845,176.00	0.14572%
69	\$ 856,196.00	0.14762%

Periodo	Amortización	Factor
70	\$ 867,332.00	0.14954%
71	\$ 878,584.00	0.15148%
72	\$ 890,010.00	0.15345%
73	\$ 901,610.00	0.15545%
74	\$ 913,326.00	0.15747%
75	\$ 925,158.00	0.15951%
76	\$ 937,222.00	0.16159%
77	\$ 949,402.00	0.16369%
78	\$ 961,756.00	0.16582%
79	\$ 974,226.00	0.16797%
80	\$ 986,870.00	0.17015%
81	\$ 999,746.00	0.17237%
82	\$ 1,012,738.00	0.17461%
83	\$ 1,025,904.00	0.17688%
84	\$ 1,039,244.00	0.17918%
85	\$ 1,052,758.00	0.18151%
86	\$ 1,066,446.00	0.18387%
87	\$ 1,080,308.00	0.18626%
88	\$ 1,094,344.00	0.18868%
89	\$ 1,108,554.00	0.19113%
90	\$ 1,122,938.00	0.19361%
91	\$ 1,137,554.00	0.19613%
92	\$ 1,152,344.00	0.19868%
93	\$ 1,167,308.00	0.20126%
94	\$ 1,182,504.00	0.20388%
95	\$ 1,197,874.00	0.20653%

Periodo	Amortización	Factor
96	\$ 1,213,476.00	0.20922%
97	\$ 1,229,252.00	0.21194%
98	\$ 1,245,202.00	0.21469%
99	\$ 1,261,384.00	0.21748%
100	\$ 1,277,798.00	0.22031%
101	\$ 1,294,386.00	0.22317%
102	\$ 1,311,206.00	0.22607%
103	\$ 1,328,258.00	0.22901%
104	\$ 1,345,542.00	0.23199%
105	\$ 1,363,058.00	0.23501%
106	\$ 1,380,748.00	0.23806%
107	\$ 1,398,728.00	0.24116%
108	\$ 1,416,882.00	0.24429%
109	\$ 1,435,326.00	0.24747%
110	\$ 1,453,944.00	0.25068%
111	\$ 1,472,852.00	0.25394%
112	\$ 1,491,992.00	0.25724%
113	\$ 1,511,422.00	0.26059%
114	\$ 1,531,084.00	0.26398%
115	\$ 1,550,978.00	0.26741%
116	\$ 1,571,104.00	0.27088%
117	\$ 1,591,578.00	0.27441%
118	\$ 1,612,226.00	0.27797%
119	\$ 1,633,222.00	0.28159%
120	\$ 1,654,450.00	0.28525%
121	\$ 1,675,968.00	0.28896%

Periodo	Amortización	Factor
122	\$ 1,697,718.00	0.29271%
123	\$ 1,719,816.00	0.29652%
124	\$ 1,742,146.00	0.30037%
125	\$ 1,764,824.00	0.30428%
126	\$ 1,787,734.00	0.30823%
127	\$ 1,810,992.00	0.31224%
128	\$ 1,834,540.00	0.31630%
129	\$ 1,858,378.00	0.32041%
130	\$ 1,882,564.00	0.32458%
131	\$ 1,907,040.00	0.32880%
132	\$ 1,931,806.00	0.33307%
133	\$ 1,956,920.00	0.33740%
134	\$ 1,982,382.00	0.34179%
135	\$ 2,008,134.00	0.34623%
136	\$ 2,034,234.00	0.35073%
137	\$ 2,060,682.00	0.35529%
138	\$ 2,087,478.00	0.35991%
139	\$ 2,114,622.00	0.36459%
140	\$ 2,142,114.00	0.36933%
141	\$ 2,169,954.00	0.37413%
142	\$ 2,198,142.00	0.37899%
143	\$ 2,226,736.00	0.38392%
144	\$ 2,255,678.00	0.38891%
145	\$ 2,285,026.00	0.39397%
146	\$ 2,314,722.00	0.39909%
147	\$ 2,344,766.00	0.40427%

Período	Amortización	Factor
148	\$ 2,375,274.00	0.40953%
149	\$ 2,406,130.00	0.41485%
150	\$ 2,437,450.00	0.42025%
151	\$ 2,469,118.00	0.42571%
152	\$ 2,501,192.00	0.43124%
153	\$ 2,533,730.00	0.43685%
154	\$ 2,566,674.00	0.44253%
155	\$ 2,600,024.00	0.44828%
156	\$ 2,633,838.00	0.45411%
157	\$ 2,668,058.00	0.46001%
158	\$ 2,702,742.00	0.46599%
159	\$ 2,737,890.00	0.47205%
160	\$ 2,773,502.00	0.47819%
161	\$ 2,809,578.00	0.48441%
162	\$ 2,846,060.00	0.49070%
163	\$ 2,883,064.00	0.49708%
164	\$ 2,920,532.00	0.50354%
165	\$ 2,958,522.00	0.51009%
166	\$ 2,996,976.00	0.51672%
167	\$ 3,035,952.00	0.52344%
168	\$ 3,075,392.00	0.53024%
169	\$ 3,115,412.00	0.53714%
170	\$ 3,155,896.00	0.54412%
171	\$ 3,196,902.00	0.55119%
172	\$ 3,238,488.00	0.55836%
173	\$ 3,280,596.00	0.56562%

Período	Amortización	Factor
174	\$ 3,323,226.00	0.57297%
175	\$ 3,366,436.00	0.58042%
176	\$ 3,410,168.00	0.58796%
177	\$ 3,454,538.00	0.59561%
178	\$ 3,499,430.00	0.60335%
179	\$ 3,544,902.00	0.61119%
180	\$ 3,591,012.00	0.61914%
181	\$ 3,637,702.00	0.62719%
182	\$ 3,684,972.00	0.63534%
183	\$ 3,732,880.00	0.64360%
184	\$ 3,781,426.00	0.65197%
185	\$ 3,830,552.00	0.66044%
186	\$ 3,880,374.00	0.66903%
187	\$ 3,930,834.00	0.67773%
188	\$ 3,981,932.00	0.68654%
189	\$ 4,033,668.00	0.69546%
190	\$ 4,086,100.00	0.70450%
191	\$ 4,139,228.00	0.71366%
192	\$ 4,193,052.00	0.72294%
193	\$ 4,247,572.00	0.73234%
194	\$ 4,302,788.00	0.74186%
195	\$ 4,358,700.00	0.75150%
196	\$ 4,415,366.00	0.76127%
197	\$ 4,472,786.00	0.77117%
198	\$ 4,530,902.00	0.78119%
199	\$ 4,589,830.00	0.79135%

Período	Amortización	Factor
200	\$ 4,649,512.00	0.80164%
201	\$ 4,709,948.00	0.81206%
202	\$ 4,771,138.00	0.82261%
203	\$ 4,833,198.00	0.83331%
204	\$ 4,896,012.00	0.84414%
205	\$ 4,959,638.00	0.85511%
206	\$ 5,024,134.00	0.86623%
207	\$ 5,089,442.00	0.87749%
208	\$ 5,155,620.00	0.88890%
209	\$ 5,222,668.00	0.90046%
210	\$ 5,290,528.00	0.91216%
211	\$ 5,359,316.00	0.92402%
212	\$ 5,428,974.00	0.93603%
213	\$ 5,499,560.00	0.94820%
214	\$ 5,571,074.00	0.96053%
215	\$ 5,643,458.00	0.97301%
216	\$ 5,716,828.00	0.98566%
217	\$ 5,791,184.00	0.99848%
218	\$ 5,866,468.00	1.01146%
219	\$ 5,942,738.00	1.02461%
220	\$ 6,019,994.00	1.03793%
221	\$ 6,098,236.00	1.05142%
222	\$ 6,177,522.00	1.06509%
223	\$ 6,257,794.00	1.07893%
224	\$ 6,339,168.00	1.09296%
225	\$ 6,421,586.00	1.10717%

Periodo	Amortización	Factor
226	\$ 6,505,048.00	1.12156%
227	\$ 6,589,612.00	1.13614%
228	\$ 6,675,278.00	1.15091%
229	\$ 6,762,046.00	1.16587%
230	\$ 6,849,974.00	1.18103%
231	\$ 6,939,004.00	1.19638%
232	\$ 7,029,252.00	1.21194%
233	\$ 7,120,602.00	1.22769%
234	\$ 7,213,170.00	1.24365%
235	\$ 7,306,956.00	1.25982%
236	\$ 7,401,960.00	1.27620%
237	\$ 7,498,182.00	1.29279%
238	\$ 7,595,622.00	1.30959%
239	\$ 7,694,396.00	1.32662%
240	\$ 7,793,866.00	1.34377%

Victoria de Durango, Durango, a 01 de diciembre del 2022.

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaría de Finanzas y de Administración
del Poder Ejecutivo del Estado de Durango

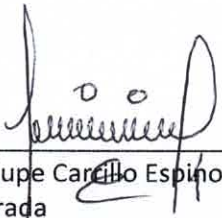
Estimada Lic. Orrante:

Con respecto a la invitación realizada mediante **LICITACIÓN PÚBLICA N° EA-910002998-N26-2022** para participar en un proceso competitivo para la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de **\$580'000,000.00 M.N. (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, nos permitimos informar que en esta ocasión no estamos en posibilidades de participar en la presentación de una oferta irrevocable.

Le reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación y manifestamos nuestro interés en seguir siendo convocados en futuros procesos competitivos.

Sin más por el momento, nos despedimos quedando como siempre a sus órdenes.

BBVA México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero BBVA México



Guadalupe Carcillo Espino
Apoderada



Diana Ivette González Reyes
Apoderada

Durango, Durango, a 01 de Diciembre de 2022

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaría de Finanzas y de Administración del Poder Ejecutivo
Del Estado de Durango.
Gobierno del Estado de Durango
PRESENTE.

Asunto. – Licitación Pública No. EA-910002998-N26-2022

Israel Chorley Moreno, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Citibanamex"), hacemos referencia a su oficio No. SFA/222/2022, emitido el pasado 25 de Octubre de 2022 por la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, en el cual se nos invita a participar en el proceso competitivo No. EA-910002998-N26-2022, para otorgar a la mencionada Secretaría, un crédito de largo plazo bajo las condiciones señaladas en la Convocatoria.

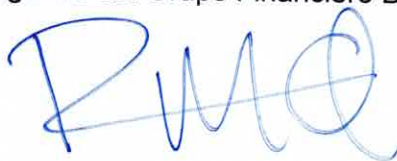
Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Citibanamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex

P.A



Lic. Israel Chorley Moreno
Director Banca de Gobierno División Norte



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

**Dirección General Adjunta de Financiamiento y
Asistencia Técnica a Gobiernos
Oficina de Promoción Durango**

Durango, a 01 de diciembre de 2022
OPD/210000/398/2022

**Secretaría de Finanzas y de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Durango
P r e s e n t e**

Referencia: Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022

Me refiero a la convocatoria al proceso competitivo de Licitación Pública N° EA-910002998-N26-2022 de fecha **25 de octubre de 2022** (la **"Licitación Pública"**), mediante la cual el Gobierno del Estado de Durango (el **"Estado"**), a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, convocó a las instituciones financieras nacionales a participar en la Licitación Pública para otorgar un crédito, hasta por la cantidad de \$580'000,000.00 (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100), cuyos recursos serán destinados a inversión pública productiva, constitución de fondo de reserva.

Sobre el particular, y a pesar de los esfuerzos realizados por la Institución para ser parte de esta importante operación, le comunico que en esta ocasión **Banobras, S.N.C.**, no participará en el proceso competitivo en cuestión, por políticas de nuestra normativa institucional que no se ajustan a los términos y condiciones de la operación de financiamiento.

Agradecemos cordialmente su amable invitación, y hacemos de su conocimiento que estaremos atentos a futuros procesos competitivos, esperando que se den las condiciones para acompañarlos en la labor de fortalecimiento de las finanzas públicas de Durango.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. María Teresa Martínez Olguín
Gerente Ejecutivo Oficina de Promoción Durango

C.c.p. **Lic. Solio Alejandro Rosas Ramos.** - Director de Financiamiento Norte-Occidente.
Lic. Rafal Márquez Mota. - Gerente de Zona Norte.

Durango, Durango a 10 de junio de 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
Secretaría de Finanzas y de Administración
Presente.

Atención:

Lic. Bertha Cristina Orrante Rojas
Secretaria de Finanzas y de Administración del
Gobierno del Estado de Durango

Ref.: Proceso Competitivo No. EA-910002998-N22-2022
para la contratación de un financiamiento de hasta \$425,529,424.00.

Estimado Secretaria:

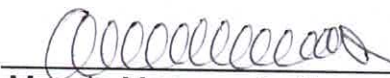
En relación con la Convocatoria de fecha 3 de mayo de 2022, relativa a la invitación para participar en el Proceso Competitivo No. EA-910002998-N22-2022 para la contratación de un financiamiento de largo plazo hasta por la cantidad de **\$425,529,424.00 (Cuatrocientos veinticinco millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)** por parte del Gobierno del Estado de Durango y al Oficio de notificación de segunda modificación a la convocatoria de fecha 18 de mayo de 2022, le manifestamos respetuosamente lo siguiente:

Atentos al contenido de los documentos en cita les señalamos que nuestra representada **Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, DECLINA EFECTUAR UNA PROPUESTA IRREVOCABLE**, sin embargo, agradece su invitación al proceso competitivo referido.

Reiteramos nuestro interés de continuar apoyando al Estado y mucho les agradeceremos nos continúen considerando en futuras operaciones donde siempre buscaremos obtener las mejores condiciones disponibles.

Sin otro particular, aprovechamos para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Mayela Monserrath Alvarado Morales
Ejecutivo de Cuenta Sr


César Omar Gómez Flores
Ejecutivo de Banca de Gobierno



Durango; Dgo., 01 de Diciembre del 2022.

Lic Bertha Cristina Orrante Rojas

Secretaria de Finanzas

Gobierno del Estado de Durango

Estimada: Lic Orrante Rojas

Hago referencia a su oficio de fecha 25/10/2022 referente a la notificación de la Licitación Pública para la Contratación de Financiamiento de Largo Plazo a cargo del Estado Libre y Soberano de Durango referente a la Licitación número **N° EA-910002998-N26-2022** "Invitación" para cubrir una línea de crédito hasta por la cantidad de \$580'000,000.00 (Quinientos ochenta millones de pesos 00/100 M.N).

Al respecto nos permitimos informarle que en esta ocasión no nos encontramos en posición de participar, sin embargo, reiteramos nuestro interés de continuar apoyando y mucho les agradecería nos continúen considerando para futuras operaciones donde siempre buscaremos ofrecer las mejores condiciones.

Me despido reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Ing. Hugo Alfredo Morales Manzanera
Director Estatal Banca Instituciones
Banco Santander (México) S.A.

Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México

 DURANGO	 SFA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
01 DIC. 2022	
RECIBIDO	
FIRMA: 	HORA: 12:15

ANEXO 3. MATRIZ DE REVISIÓN DE LAS OFERTAS DE CRÉDITO

MATRIZ DE REVISIÓN DE LAS OFERTAS DE CRÉDITO

Licitante:	MULTIVA
Monto de la Oferta de Crédito:	\$580,000,000.00

Requisito.	Estatus
Presenta la Oferta de Crédito en términos de la última versión publicada del Formato de Oferta de Crédito:	SÍ
En papel membretado:	SÍ
Firmada en original y rubricada en cada una de sus hojas:	SÍ
Incluye como Anexo la Tabla de Amortización de conformidad con el Anexo 7 de las Bases de la Licitación:	SÍ
Incluye documentación adjunta: - Modelo de Contrato de Crédito (rubricado); - Copia simple del acta constitutiva y de los estatutos sociales vigentes del Licitante, o en su caso, copia simple de la Ley Orgánica o la Ley de Creación vigente, en caso de que el Licitante sea una institución de banca de desarrollo; - Copia simple del poder que acredite las facultades del o de los representantes legales del Licitante para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito; - Copia simple de la identificación oficial vigente del o de los representantes que suscribieron la Oferta de Crédito. Para el caso de poderes mancomunados, copia simple del poder de cada representante legal.	SÍ
La Oferta no contiene tachaduras ni enmendaduras:	SÍ
Se incluye el monto mínimo a ofertar:	SÍ
Se incluye el Margen Aplicable ofertado para la Calificación Preliminar, incluyendo la tabla del Margen Aplicable en función de los diferentes niveles de calificación, la cual da cumplimiento al Margen Aplicable Límite Aceptable previsto en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación:	SÍ
No incluye Gastos Adicionales ni Gastos Contingentes:	SÍ
Vigencia. La oferta es irrevocable y en firme y con una vigencia de, por lo menos, 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación:	SÍ
OBSERVACIONES:	
NINGUNA	

MATRIZ DE REVISIÓN DE LAS OFERTAS DE CRÉDITO

Licitante:	BANSI
Monto de la Oferta de Crédito:	\$580,000,000.00

Requisito.	Estatus
Presenta la Oferta de Crédito en términos de la última versión publicada del Formato de Oferta de Crédito:	NO
En papel membretado:	SÍ
Firmada en original y rubricada en cada una de sus hojas:	SÍ
Incluye como Anexo la Tabla de Amortización de conformidad con el Anexo 7 de las Bases de la Licitación:	SÍ
Incluye documentación adjunta:	
1. Modelo de Contrato de Crédito (rubricado);	
2. Copia simple del acta constitutiva y de los estatutos sociales vigentes del Licitante, o en su caso, copia simple de la Ley Orgánica o la Ley de Creación vigente, en caso de que el Licitante sea una institución de banca de desarrollo;	SÍ
3. Copia simple del poder que acredite las facultades del o de los representantes legales del Licitante para suscribir la Oferta de Crédito y, en su caso, el Contrato de Crédito;	
4. Copia simple de la identificación oficial vigente del o de los representantes que suscribieron la Oferta de Crédito. Para el caso de poderes mancomunados, copia simple del poder de cada representante legal.	
La Oferta no contiene tachaduras ni enmendaduras:	SÍ
Se incluye el monto mínimo a ofertar:	SÍ
Se incluye el Margen Aplicable ofertado para la Calificación Preliminar, incluyendo la tabla del Margen Aplicable en función de los diferentes niveles de calificación, la cual da cumplimiento al Margen Aplicable Límite Aceptable previsto en el Anexo 3 de las Bases de la Licitación:	SÍ
No incluye Gastos Adicionales ni Gastos Contingentes:	SÍ
Vigencia. La oferta es irrevocable y en firme y con una vigencia de, por lo menos, 60 (sesenta) días naturales, a partir de la fecha de su presentación:	SÍ

OBSERVACIONES:

Se observa que no respetó el formato de oferta de crédito. Ya que se incluye un apartado de condiciones suspensivas no previsto en la última versión publicada del formato de oferta de crédito y los mismos no se ajustan a lo señalado en la última versión publicada del modelo de contrato de crédito.